



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

Presidente: Buenos días, compañeras y compañeros. Para dar inicio a esta reunión, solicito amablemente a la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de este órgano parlamentario.

Secretaria: Muy buenos días. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

La de la voz, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia de 5** Diputadas y Diputados, integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Compañeras y compañeros, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con veintiséis minutos** de este **viernes 12 de diciembre del año 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. **Análisis y dictaminación, en su caso, de la Ley de Ingresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2026.** V. **Análisis y dictaminación, en su caso, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio**



Fiscal del año 2025. VI. Asuntos Generales. VII. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Damos la bienvenida al Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, gracias por acompañarnos. Y al Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Presidente: Una vez que hemos conocido el Orden del Día, solicito a ustedes que emitan el voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Vamos a pasar con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la **Ley de Ingresos para el Estado para el año Fiscal 2026**. Por lo que, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar y me apoye con el desahogo.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. El Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.

Presidente: Adelante, **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Con su venia, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, la acción legislativa que nos ocupa tiene como propósito promulgar la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2026, la cual es un instrumento fundamental que regirá la captación de los recursos públicos durante el próximo año. Su función esencial es asegurar que la administración pública cuente con los ingresos suficientes para cumplir sus responsabilidades básicas, mantener los servicios esenciales y garantizar el desarrollo social y económico de la entidad. Derivado del examen realizado por esta comisión, se evidencia que la Ley de Ingresos 2026 presenta una estructura financiera responsable, orientada al fortalecimiento de las finanzas estatales y al sostenimiento de la estabilidad económica que permita atender con oportunidad las necesidades de la población. Se observa un cumplimiento adecuado de los principios constitucionales de proporcionalidad, equidad y legalidad tributaria, lo cual se traduce en un sistema fiscal equilibrado, transparente y alineado con las capacidades contributivas de la ciudadanía. La ley



privilegia mecanismos de recaudación responsables, apoyados en la modernización administrativa, la fiscalización eficiente y la actualización permanente de bases de datos, evitando la creación de nuevas cargas fiscales y protegiendo especialmente a los contribuyentes con menor capacidad económica. Esto confirma que el compromiso central es asegurar suficiencia presupuestaria sin comprometer el bienestar de los sectores más vulnerables. De igual forma, se reconoce la importancia de las transferencias federales y de los diversos fondos que complementan los ingresos estatales, lo cual permite impulsar infraestructura estratégica, fortalecer los servicios públicos y mantener la operatividad gubernamental sin poner en riesgo la estabilidad presupuestaria y también destaca la política de disciplina financiera que ha permitido al Estado conservar niveles sostenibles de deuda, mejorar condiciones de financiamiento y fortalecer su calificación crediticia, lo que otorga certeza tanto a inversionistas como a organismos financieros en este marco. La ley incorpora información clara y completa en materia de deuda, riesgos financieros, estudios actuariales y proyecciones multianuales, en estricto apego a los ordenamientos federales y estatales aplicables. De manera particular, la presente iniciativa contempla la autorización para llevar a cabo procesos de reestructura y refinanciamiento de financiamientos previamente contratados, operación que no representa endeudamiento adicional; por el contrario, es una medida responsable para mejorar condiciones financieras, reducir costos y asegurar la sostenibilidad de las obligaciones del Estado. Estas acciones, aunadas a la posible utilización de coberturas de tasa de interés y a la aplicación de los criterios de racionalidad en el manejo de recursos públicos, confirman el compromiso de la administración estatal con la transparencia, la disciplina fiscal y el uso eficiente del patrimonio público. Su finalidad es clara, la cual es liberar recursos que puedan destinarse a proyectos estratégicos que impulsen el crecimiento económico y el bienestar social de las y los tamaulipecos. En consecuencia, el análisis realizado permite afirmar que la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 se encuentra debidamente fundada, motivada y alineada con los principios rectores de la gestión hacendaria responsable. Su aprobación asegurará un marco financiero sólido que respalde las políticas públicas, fortalezca los programas de desarrollo y garantice condiciones de estabilidad y progreso para Tamaulipas, por lo que solicito, compañeras y compañeros, su voto a favor para la misma. Es cuanto, Diputado Presidente, compañeros de la Comisión, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta que ha efectuado el **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**.



¿Voto a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el dictamen con la propuesta antes expuesta.

Presidente: Finalmente, vamos a analizar, en su caso, emitir el dictamen del **Presupuesto de Egresos para el año 2026**. Por lo que, solicito a la Secretaría, pregunte si alguien desea participar y me apoye con el desahogo.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Adelante, **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Muchas gracias. Compañeras y compañeros, después de analizar de una manera detallada y responsable este Presupuesto de Egresos para el año 2026, quiero manifestarles que este dictamen sea declarado procedente, pero con algunos ajustes que atienden a los principios de racionalidad del gasto, disciplina financiera y, sobre todo, el enfoque humanista que debe guiar la acción pública. Reconozco que la propuesta presentada por el Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador y Titular del Poder Ejecutivo, cumple con el mandato constitucional y legal aplicable, mantiene un equilibrio presupuestario y se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028. Sin embargo, como Poder Legislativo no somos una instancia de mera aprobación automática; tenemos la responsabilidad de revisar a fondo el destino de los recursos y orientar el gasto hacia donde se genere mayor bienestar social para las familias tamaulipecas. En este sentido, propongo realizar ajustes a los presupuestos de algunos organismos constitucionalmente autónomos, particularmente en casos donde se identificaron incrementos que superan las necesidades reales de operación; estos ajustes no vulneran su autonomía, ni comprometen el cumplimiento de las funciones sustantivas, pero sí permiten liberar recursos para atender prioridades sociales más urgentes. En el caso de la UAT, se va a fijar un presupuesto de 4,871,679,838.94 pesos para el año 2026. Se propone realizar un ajuste al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas por 12,154,743.18 pesos y a la Auditoría Superior del Estado por 13,054,877.86 pesos. Estos ajustes, en suma, dan una cantidad de 230,368,257.10 pesos. Concretamente, estos recursos planteo que se reasignen estratégicamente para



fortalecer áreas que inciden directamente en la calidad de vida de las familias tamaulipecas. En ese sentido, se propone asignar más presupuesto a la Secretaría de Educación, con el objetivo de robustecer programas educativos y acciones para garantizar condiciones de equidad y avanzar en el derecho a una educación de calidad. Así también, se propone enviar más presupuesto a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, para impulsar el campo, apoyar a las y los productores y detonar el desarrollo económico regional de este sector, que hoy en día es muy prioritario. En ese sentido, la Secretaría de Educación se propone asignar un presupuesto de \$218,213,513 pesos y a la Secretaría de Desarrollo Rural \$12,154,743 pesos, \$218,213,513 pesos a la Secretaría de Educación. Estos ajustes reflejan con claridad una visión de gobierno humanista, en la que el presupuesto no se concibe únicamente como instrumento contable, sino como una herramienta para reducir desigualdades y atender a los sectores más vulnerables. Así quiero subrayar que estas adecuaciones se realizan sin comprometer la estabilidad financiera del Estado, manteniendo una política de austeridad, eficiencia y responsabilidad hacendaria, y fortaleciendo el enfoque del presupuesto basado en resultados y en la rendición de cuentas. Por estas razones, compañeras y compañeros, considero que el Presupuesto de Egresos con los ajustes propuestos es un instrumento sólido, socialmente responsable y congruente con los principios de la cuarta transformación. En consecuencia, solicito su voto a favor para declarar procedente este dictamen y someterlo a consideración del Pleno en una sesión posterior.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias. Solicito su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En este sentido, se instruye la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el dictamen con la propuesta expuesta.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales**.

¿Alguien desea participar?



Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito declarar **terminada** la misma, siendo las **nueve horas con treinta y nueve minutos** de este **12 de diciembre de 2025**.